

SECCIÓN 2: DATOS DEL LLAMADO

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Datos del Llamado*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Instrucciones a los Oferentes*, que este expresamente autorice.

En la presente Sección se establecerán los Datos del Llamado, previa indicación de la cláusula de la *Sección 1, Instrucciones a los Oferentes*, a que refiera.

Cláusula Sección 1, Instrucciones a los Oferentes	Tema	Datos del Llamado
1: Alcance del Llamado a Ofertas	Contratante	<p>El Contratante es el Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Administración Nacional de Educación Pública.</p> <p>El artículo 672 de la Ley No. 18.719 asigna partidas presupuestales a la Administración Nacional de Educación Pública a los efectos de la constitución del Fondo de Infraestructura Educativa Pública con el objetivo de contribuir al crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de las infraestructuras edilicias educativas públicas.</p> <p>La Administración Nacional de Educación Pública y la Corporación Nacional para el Desarrollo han constituido el “Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Administración Nacional de Educación Pública” cuya finalidad es administrar los bienes fideicomitados para el cumplimiento del objetivo del Fondo previsto en la norma mencionada.</p> <p>El fiduciario es la Corporación Nacional para el Desarrollo, quien debe realizar todas las contrataciones mediante procedimientos competitivos que aseguren el cumplimiento de los principios de publicidad e igualdad de los oferentes.</p>

	Objeto	<p>El presente Llamado a Ofertas se realiza para la ejecución del contrato o contratos que tienen por objeto las intervenciones que se indican en los respectivos proyectos de la <i>Sección 6</i> de este llamado, para varios centros educativos del país.</p> <p>Los interesados podrán presentar oferta por uno o más de los grupos detallados en el Anexo de esta Sección 2. No se aceptarán ofertas por conjuntos de obras que no formen un grupo de los definidos.</p> <p>El objeto incluye la gestión de trámites indicados en las memorias particulares.</p> <p>La presentación de oferta implica la aceptación y compromiso de realizar la totalidad de los trabajos objeto de este llamado, por el precio de la oferta, en un plazo que no supere lo establecido en la numeral 29 Sobre “A” literal f) de esta <i>Sección 2</i>.</p>
	Categoría	El presente llamado es para ejecutar varias obras de Categoría 1.
2: Fuente de los Fondos	Fondos	<p>Los fondos para la realización del presente Llamado a Ofertas corresponden al Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Administración Nacional de Educación Pública N°. de Rut: 21 685342 0016.</p> <p>La Corporación Nacional para el Desarrollo actuará única y exclusivamente en carácter de Fiduciaria del Fideicomiso referido.</p>
3: Definiciones	Antigüedad del Director de Obra	El Arquitecto que ejerza la Dirección de Obra deberá contar con antigüedad no inferior a dos (2) años en el ejercicio de la profesión.
	Presencia diaria del Director de Obra	Todas las obras contratadas deberán ser visitadas al menos una vez a la semana por el Director de Obra y su presencia no será menor a una (1) hora por vez.
	Incompatibilidades del Director de Obra	Cada candidato a Director de Obra presentado en la oferta podrá serlo para el conjunto de obras de un mismo Grupo, pero no en otras obras. Deberá haber un candidato por cada Grupo de obras por el cual se presenta oferta. Serán rechazadas las ofertas que tengan en común algún candidato a Director de obra.

<p>4: Derecho aplicable y Jurisdicción competente</p>	<p>Derecho aplicable y jurisdicción competente</p>	<p>En caso de controversia, se resolverá por medio de arbitraje si se trata de diferencias sobre cuestiones técnicas y por medio de la justicia ordinaria en los demás casos.</p> <p>En todos los casos será de aplicación la legislación uruguaya. En caso de arbitraje, la parte que inicie el proceso nombrará un árbitro y comunicará dicho nombramiento a su contraparte, que dispondrá de un plazo de 5 (cinco) días hábiles para nombrar al suyo. Si así no lo hiciera, se solicitará su nombramiento al Decano de la Facultad de Arquitectura.</p> <p>Los árbitros designarán a un tercero dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles a contar de la designación del árbitro de la contraparte. De no haber acuerdo, se solicitará su nombramiento al Decano de la Facultad de Arquitectura.</p> <p>Los árbitros dispondrán de un plazo máximo de 30 (treinta) días hábiles para dictar su fallo, que será inapelable.</p> <p>Las Partes abonarán los honorarios y gastos correspondientes a los peritos que designen, o que se nombren ante su omisión, y por mitades el resto.</p> <p>Si el Contratista no cumpliera el fallo arbitral, el Contratante podrá disponer la Rescisión del Contrato con pérdida de las garantías vigentes por parte de aquélla, a la que se le descontarán de los pagos pendientes, el importe de los trabajos, multas o sanciones que pudiera originar el cumplimiento del fallo.</p>
<p>7: Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas</p>	<p>Literal g)</p>	<p>Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la <i>Sección 1, Instrucciones a los Oferentes</i>.</p>

11: Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos: Domicilio: Rincón 518, Montevideo, Uruguay Código postal: 11.200 Teléfono: (598) 2916 2800 Fax: (598) 2916-2800 Correo Electrónico: llamado07-2024-fideicomiso-anep@cnd.org.uy Página Web: www.cnd.org.uy
12: Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será de 6 días hábiles antes del día de recepción de ofertas.
	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web www.cnd.org.uy .
14: Oferentes admisibles	Nacionalidad	Podrán presentar Oferta empresas nacionales.
	Consorcio y Asociación de Empresas	Para el presente Llamado a Ofertas no se admite el Consorcio ni la asociación de empresas.
	Literal b), c), d) y e)	Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Administración Nacional de Educación Pública o con la Corporación Nacional para el Desarrollo, actuando por sí o para terceros, o como fiduciaria de un Fideicomiso.
18: Inscripción en el Registro de Empresas de CND	Dirección	La inscripción en el Registro de Empresas de la Corporación Nacional para el Desarrollo deberá efectuarse tal como se indica en: http://www.cnd.org.uy/es/registro-de-proveedores/manual-de-usuario-registro-de-empresas
19: Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Plazo y forma de pago	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la apertura de ofertas. El pago se realizará únicamente por transferencia o depósito bancario. Se debe enviar el comprobante a la casilla de consultas del llamado.

	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil) en la cuenta corriente \$U 001551960-00113 del Banco República, y enviar el comprobante al siguiente mail: registrodeempresas@cnd.org.uy
20: Visita a la zona de obra	Visita obligatoria	No será obligatorio visitar los Centros para presentar oferta.
	Solicitud de visitas adicionales	Los interesados podrán visitar los centros por su cuenta.
	Otorgamiento de permiso de visita adicional	No aplica.
21: Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de noventa (90) días contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.
22: Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$100.000 (pesos uruguayos cien mil) por cada Grupo por que presente oferta.
	Modalidades de constitución	Se podrá integrar la garantía en una o más de una de las modalidades indicadas en la <i>Sección 1, Instrucciones a los Oferentes</i> , debiendo todas ellas estar constituidas a nombre del Oferente y a la orden del Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Administración Nacional de Educación Pública. En caso de que la garantía se constituya mediante depósito en efectivo, deberá efectuarse en moneda nacional en la cuenta corriente \$ 001551960-00113 del Banco República. El RUT del Fideicomiso es 21 685342 0016. Deberá enviarse comprobante al mail GarantiasFideicomisoAnep@cnd.org.uy o entregar documento original en Rincón 518, de 14 a 17 horas, el día hábil anterior al de recepción de ofertas . Si no se recibe comprobante en la fecha indicada, el comitente se reserva el derecho de aceptarla.

26: Requisitos Formales de las Ofertas	Formato	<p>El Oferente deberá presentar su oferta en la plataforma web para los llamados en línea de CND, la que deberá ser identificada y presentada conforme lo establecido en el Manual de Oferentes para presentación de ofertas en línea.</p> <p>Se puede acceder al manual a través del siguiente link: https://www.cnd.org.uy/es/registro-de-proveedores/manual-de-oferentes-para-presentacion-de-ofertas-en-linea</p> <p>Las ofertas serán redactadas en idioma español, en forma clara y precisa</p>
	Cantidad de copias	No aplica.
	Firma de documentos	Las ofertas estarán firmadas digitalmente de conformidad con la Ley N° 18.600, por el representante legal del oferente. En caso de no contar con firma digital, se podrá presentar la oferta firmada en forma ológrafa y escaneada; documentos originales firmados que deberán ser presentados por el adjudicatario como condición para el perfeccionamiento del contrato.
29, Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	Sobre “A”, literal a) – Líneas de crédito bancario	No es necesario demostrar líneas de crédito bancario.
	“Sobre A”, literal b) – Requisitos mínimos e incompatibilidad de Técnicos y Personal Superior	<p>Deberán incluir un candidato a Director de Obra por cada Grupo de obras por el que presente oferta.</p> <p>Los requisitos mínimos a cumplir por los Técnicos y el Personal Superior se encuentran en la cláusula 3 de la <i>Sección 1, Instrucciones a los Oferentes</i>.</p> <p>Adicionalmente, el/los Director de Obra deberán haber dirigido al menos 4 obras de al menos \$2.000.000 cada una, en los últimos 5 años.</p>
	Sobre “A”, literal d) – Memoria Descriptiva	No aplica.

	<p>“Sobre A”, literal e) – Documentación de los Subcontratos de Obra</p>	<p>A los efectos del presente Llamado, el Oferente deberá presentar únicamente una lista de los Subcontratistas por rubro (<i>Formulario 2a: Lista de Subcontratistas</i>), en caso de que aplique.</p>
	<p>“Sobre A”, literal f) – Plazo de ejecución de la Obra</p>	<p>El Plazo de ejecución de las obras cotizadas no será una variable de adjudicación de la Oferta.</p> <p>El plazo máximo de cada obra será el indicado en la Lista de Obras incluida en el Anexo a esta <i>Sección 2</i>.</p> <p>Dicho plazo está establecido en días calendario, excluyendo el período de licencia reglamentaria de la construcción y contado desde el Acta de Inicio de esa obra.</p> <p>Todas las obras adjudicadas deberán iniciar dentro del plazo indicado en la <i>Sección 5: Condiciones especiales del contrato</i>, cláusula 34.</p>
	<p>“Sobre A”, literal g) – Certificado ISO 9001 vigente</p>	<p>No corresponde.</p>
	<p>“Sobre A”, literal h) – Otros documentos del “Sobre A”</p>	<p>El contenido del “Sobre A” es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la <i>Sección 1, Instrucciones a los Oferentes</i>.</p>
	<p>“Sobre A” – Asociación de Empresas o Consorcio</p>	<p>No aplica, por no ser admisible la asociación de empresas o Consorcio.</p>
	<p>“Sobre B”, literal a) - Formulario 3: Oferta Económica (cotización de precio y monto de imprevistos)</p>	<p>El oferente puede presentar oferta por un Grupo o más de un Grupo, tal como están definidos en la Lista de obras del Anexo a esta <i>Sección 2</i>. No se aceptarán ofertas por conjuntos de obras que no formen un Grupo de los definidos.</p> <p>El monto de imprevistos, sin impuestos, será de un diez por ciento (10%) del monto de obra prevista sin impuestos cotizado, de acuerdo al <i>Formulario 3</i>.</p>

	“Sobre B”, literal b) Formulario 4 - Rubrado	Este “Sobre B” debe incluir un presupuesto con precios unitarios para cada obra del Grupo o Grupos para los que presenten oferta. Los oferentes deberán usar para ello los Formulario 4 que se incluyen en la <i>Sección 3</i> del pliego. Ni las cantidades ni los precios de los archivos de la <i>Sección 6</i> se consideran vinculantes, se incluyen únicamente como referencia.
	“Sobre B”, literal c) – Otros documentos del Sobre “B”	También se encuentran comprendidos en el contenido del “Sobre B”: Constancia de Certificado PCPPD (Programa de Compras Públicas para el Desarrollo) expedido por DINAPYME que acredite su participación en el Subprograma de Contratación para el Desarrollo, con constancia <u>del margen de preferencia</u> a aplicar, otorgado al amparo del artículo 4 y concordantes. De no brindarse la información requerida, no se aplicará la preferencia. En caso de que el Oferente desee acogerse al mecanismo de reserva de mercado previsto en el artículo 11 del Decreto N° 371/2010 deberá indicarlo en forma explícita en su Oferta.
30: Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de variantes	No se admiten variantes.
31: Plazo para la Presentación de Ofertas	Fecha y Hora	La presentación de las Ofertas podrá realizarse hasta el martes 7 de mayo de 2024 a la hora 11:00.
	Fecha, Hora y Lugar	La apertura de las ofertas se realizará continuación del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas. La realizaran los escribanos actuantes de CND.
33: Apertura de las Ofertas	Modalidad de Apertura Pública	Se abrirán los “Sobres A” y los “Sobres “B” simultáneamente.

	Vista	Luego de la apertura de “Sobres B” se enviará por mail el acta correspondiente, donde se dará vista exclusivamente del <i>Formulario 3: Oferta Económica</i> .
	Acto de Apertura del “Sobre A”	Simultánea con Sobre B.
37: Confidencialidad	Entrega de Sobres a quien sea designado para evaluar las Ofertas	El Escribano actuante entregará para su estudio y evaluación los Sobres A y B.
38: Evaluación de las Ofertas	Evaluador	La evaluación de las Ofertas estará a cargo de un Comité Técnico integrado por 5 (cinco) miembros: 3 (tres) de ellos designados por la Administración Nacional de Educación Pública y 2 (dos) de ellos designados por la Corporación Nacional para el Desarrollo.

	Forma de Evaluación	<p>Para cada Grupo de obras definido en la Lista de obras de este llamado se determinará la oferta de menor costo para la contratante, con base en el Formulario de oferta y la siguiente fórmula: Oferta en \$, IVA incluido, más el 65,8% de la suma del monto imponible de la obra prevista e imprevista.</p> <p>Se comprobará que los candidatos estén en condiciones de contratar según lo establecido en la Cláusula 38 de la <i>Sección 1, Instrucciones a los Oferentes</i>.</p> <p>La adjudicación de más de un Grupo de obras para el mismo oferente estará condicionada a que el monto total de lo adjudicado no exceda los ingresos operativos del oferente en su último ejercicio ni el promedio de los ingresos operativos anuales de sus tres últimos ejercicios.</p> <p>En caso de que algún oferente tenga limitantes a contratar, en uno o más de los Grupos de obras se pasará a la siguiente oferta por costo, de acuerdo con el mejor interés de la Contratante.</p> <p>Para el conjunto de oferentes candidatos a ser adjudicatarios según los costos, se analizarán sus Sobres “A” y se corroborará que sus propuestas contengan toda la documentación obligatoria solicitada por el Pliego y cumpla los requerimientos indicados y en la forma que allí se establecen. El comité de evaluación podrá solicitar aclaraciones, corrección de omisiones o de errores como indican las cláusulas 39 y 40 de la <i>Sección 1, Instrucciones a los Oferentes</i>.</p>
46: Notificación de la adjudicación	Adjudicación parcial	<p>Puede haber adjudicaciones parciales, puede haber más de un adjudicatario del llamado.</p> <p>El contrato con cada adjudicatario será único y su obligación abarcará la totalidad de centros adjudicados, de uno o más Grupos.</p>

<p>47: Perfeccionamiento del Contrato</p>	<p>Condiciones</p>	<p>El perfeccionamiento del contrato se efectuará bajo la condición suspensiva del cumplimiento de los requisitos que se establecen a continuación:</p> <p>a. Actualizar la totalidad de la información del Registro de Empresas de la Corporación Nacional para el Desarrollo (información registral, Certificado Notarial y/o Carta Poder con una vigencia no mayor a 30 días de expedido).</p> <p>b. Acreditar el depósito de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, conforme a lo indicado en la Cláusula 56 de la <i>Sección 1</i> del Pliego de Condiciones.</p> <p>c. Presentar Seguro de Bienes existentes, seguro contra Todo Riesgo Construcción de la Obra y seguro de Responsabilidad Civil. Los requerimientos están dichos en las cláusulas 18, 20, 21 de la <i>Sección 4</i> del Pliego de Condiciones, respectivamente.</p> <p>d. Inscripción en el registro nacional de obras de construcción y su trazabilidad, del MTSS.</p> <p>e. Formularios F2 y F10 del BPS, junto a imagen escaneada de cédula de identidad de quien firma los documentos. La fecha de inicio para indicar en estos formularios será acordada con la CND el día que tengan los documentos indicados en los literales b., c. y d.</p>
	<p>Plazo para el perfeccionamiento</p>	<p>Se deberán presentar los requisitos exigidos en la cláusula 47 de la presente sección, en un plazo de 10 días hábiles.</p>
	<p>Literal d) adecuar documentos</p>	<p><u>No aplica.</u></p>
	<p>Literal e) elaborar documentos</p>	<p><u>No aplica.</u></p>
<p>49: Contenido y características del Precio de la Obra</p>	<p>Precio tope</p>	<p>No aplicará precio tope. Los recaudos de la <i>Sección 6</i> de este pliego incluyen presupuestos de referencia.</p>

51: Ajuste del Precio Total máximo	Ajuste	<p>El Precio del Contrato no estará sujeto a ajustes durante el período de cumplimiento del Contrato.</p> <p>Más sobre la forma de pago en el Literal F de la Sección 4 Condiciones Generales del Contrato de este pliego.</p> <p>El Monto Imponible se ajustará en la fecha y por el índice que establezca el convenio salarial para la Industria de la Construcción.</p>
53: Aportes al BPS	Monto Imponible del total de las obras imprevistas	El Monto Imponible del total de las obras imprevistas será el equivalente al 20% del monto de imprevistos cotizado sin el Impuesto al Valor Agregado.
56: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Emisión	<p>Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del “Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Administración Nacional de Educación Pública” como Beneficiario. Una vez emitida, se deberá enviar el comprobante al siguiente mail: GarantiasFideicomisoAnep@cnd.org.uy</p>
	Liberación	<p>La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, o la parte que corresponda, será devuelta luego de la Recepción Definitiva para cada Grupo de obras.</p> <p>El Contratante podrá liberar hasta el 85% de la Garantía, o del importe que corresponda devolver, cuando a la fecha indicada la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.</p>
58: Refuerzo de Garantía	Liberación	<p>El Contratante podrá liberar el Refuerzo de Garantía, o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno, en un treinta por ciento (30%), con la Recepción Provisoria total y sin reservas de todas las obras de un Grupo y sus ampliaciones.</p> <p>El saldo que corresponda será devuelto luego de la Recepción Definitiva de las obras de un Grupo. Si a la fecha indicada, no puede otorgarse la Recepción Definitiva por causas no imputables al Contratista, el Contratante podrá liberar hasta el 85% del importe que corresponda devolver.</p>

ANEXO a la Sección 2

Lista de obras del llamado 07/2024.

GRUPO	LOCAL	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	DÍAS DE OBRA
A	Escuela N°129	Canelones	Toledo	85 días
	Liceo N°2	Flores	Trinidad	40 días
	Inspec. Deptal.	Flores	Trinidad	80 días
	Escuela N°13	San José	Arroyo de la Virgen	90 días
B	Liceo N°46	Montevideo	Montevideo	125 días
	Liceo N°15	Montevideo	Montevideo	125 días
C	Escuela N°92	Colonia	Carmelo	50 días
	Liceo N°3	Paysandú	Paysandú	85 días
	Liceo N°5	Salto	Salto	125 días
	Jardín 81	Treinta y Tres	Treinta y Tres	125 días